

Vocación y probación

na, cuando vienes a la comunidad con el deseo de seguir el evangelio...

Hermano, hermana, cuando llegas a la comunidad con el deseo de vivir el Evangelio, tu conoces aún muy poco de esta vida que te atrajo y que escogiste. Por eso, vivirás un tiempo de maduración de la llamada recibida.

Lleno de ese amor verdadero que no se conforma con dones parciales y pasajeros, te empeñas con la acogida litúrgica a vivir establemente en la comunidad la vocación recibida, acogida y, finalmente, escogida. Desde ese momento, tus actos y tus actitudes adquieren una visibilidad comunitaria.

Cuando tu vocación ha sido probada dentro de la comunidad, hermano, hermana, llega el momento de entregar tu vida de manera definitiva a Dios delante de la Iglesia. En la liturgia de la profesión, después de haber invocado el Espíritu Santo para que te inspire un consentimiento digno e inquebrantable, pronunciarás tu “sí” total, irrevocable, libre, a la llamada a vivir el celibato y la vida común según el espíritu de la Regla.

Este “sí” lo pronunciarás delante de la iglesia que es garante y confirmante de tu carisma en el Espíritu Santo al Padre, por Cristo que es el Amén eterno, el testigo fiel y veraz.

(Regla de Bose 9-11)

El único motivo de admisión en la comunidad de un recién llegado es el deseo de vivir radicalmente el Evangelio (cf. Regla de Bose 3). La admisión ocurre cuando el pedido es acogido en el consejo de los hermanos y hermanas. Quien expresa el deseo de entrar en la comunidad, después de un período de postulante, cuya duración y modalidad dependen de la historia personal de cada uno, empieza un tiempo más preciso de noviciado (aprox. cuatro años); durante este período, el novicio o novicia se colocan bajo la orientación de un maestro o maestra de novicios, los cuales le ayudan al crecimiento humano y ayudan igualmente a la comunidad a realizar un discernimiento sobre su vocación.

or de la pintura a óleo y oro sobre madera de Margherita Pavesi

El día a día del novicio se divide en dos partes: se dedica la mañana al aprendizaje de una actividad profesional y la tarde al estudio y a la formación. Al final del noviciado se realiza la acogida litúrgica, que es ya una marca del empeño definitivo y total asumido por el novicio de vivir en el celibato y en la comunidad con aquellos hermanos y hermanas que lo acogieron. La profesión monástica, que ocurre después de, por lo menos, tres años, es una manifestación delante de la iglesia de la vocación recibida, acogida y, después, escogida: en la liturgia de la profesión la comunidad y la iglesia confirman el hermano o la hermana en el carisma recibido, lo reconocen y le aceptan el ministerio.

La formación de los hermanos y las hermanas es particularmente intensa durante el noviciado, durante el cual se realiza un cuatrienio de estudios (bíblicos, litúrgicos, patrísticos, monásticos, etc.) que se realizan en la comunidad. Sin embargo, cada curso es abierto también a los otros hermanos y hermanas, para subrayar que la formación no termina nunca; por esta razón, la comunidad se ha esforzado dentro de sus posibilidades en crear una razonable biblioteca, que cuenta ya con más de cincuenta mil volúmenes y casi doscientas publicaciones periódicas, e instituyó la figura de un hermano responsable de celar por los estudios y la formación.

Itinerario de iniciación monástica

- Algunos meses de conocimiento de la comunidad
- Postulante de aprox. 6 meses
- Noviciado de aprox. 4 años
- Acogida litúrgica en la comunidad
- Probandato de aprox. 3 años
- Profesión monástica definitiva en la comunidad delante de la Iglesia